

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.486/2018

Rfa. Planeamiento/PIVJ/17-05-18/4.1.3 - 1/2016

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente la modificación del sector PAU O-3 "Huerta de Santa Isabel-Este" del PGOU de Córdoba, con afección sobre la parcela 4.1" según documento de ordenación y resumen ejecutivo presentados con fecha 17 de octubre de 2017, redactados por los arquitectos José María Barroso Cam-

pos y Antonio Galisteo Rosa, promovido por Luisa Ortiz González.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, incluyendo en dicha publicación el Resumen Ejecutivo.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la promotora, a la Junta de Compensación del sector PAU O-3 "Huerta de Santa Isabel-Este" y demás interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra dicho acuerdo les puedan corresponder.

Cuarto. Una vez realizadas las anteriores actuaciones, y adquiriera firmeza el acuerdo de aprobación definitiva, proceder a depositar el instrumento aprobado en los Registros Autonómico y Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

Córdoba, 18 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.